Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

52

Ushuaia, 31 de julio de 2023.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-42634-2024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 148/2024 RAF 101, referente a la adquisición de accesorios del sistema de calefacción de la Alcaidía Central (C.D.U.) y Alcaidía Femenina del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. N° 342/2024, se autorizó el llamado a Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 148/2024 RAF 101.

Que en este contexto, se recibieron ofertas por parte de las firmas "Juan Antonio BERNALES MACIAS – C.U.I.T. N° 20-11615185-6", e "IMI Ingeniería y Mantenimiento Industrial S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71617600-9".

Que en el marco dicha Contratación Directa, se emitió la Resolución V.C.G. Nº 35/2024, por medio de la cual se aprobó el procedimiento de contratación y se adjudicó la totalidad de los renglones de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada Nº 148/2024 RAF 101, a favor de la firma "IMI Ingeniería y Mantenimiento Industrial S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71617600-9", por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 1.155.850,00.-).

Que de acuerdo a lo manifestado por la firma "IMI Ingeniería y Mantenimiento Industrial S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71617600-9", se superaron los plazos establecidos para el mantenimiento de su oferta, motivo por el cual sería procedente desestimar la Orden de Compra y/o Provisión Nº 212/2024 RAF 101.

Que de acuerdo a lo detallado en el párrafo precedente, y con respecto al orden de mérito establecido en la nota de evaluación de ofertas obrante en orden treinta y uno (31), corresponde adjudicar al siguiente oferente en dicho orden, siendo éste la firma "Juan Antonio BERNALES MACIAS – C.U.I.T. N° 20-11615185-6", cuya oferta para los renglones 1, 2, 3 y 4 asciende a la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON 00/100 ($1.696.526,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la

///…2

M.J.G.
A.C.A.
M.J.A.
L.M.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///2

presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1465; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/24, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 148/24; y las Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la adjudicación de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 148/2024 RAF101, autorizada por la Resolución V.C.G. Nº 35/2024, a favor de la firma "IMI Ingeniería y Mantenimiento Industrial S.R.L. – C.U.I.T. N° 30-71617600-9", por la suma total de PESOS UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 1.155.850,00.-), por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar los renglones 1, 2, 3 y 4 de la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 148/2024 RAF 101, a favor de la firma "Juan Antonio BERNALES MACIAS – C.U.I.T. N° 20-11615185-6", por la suma total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS VEINTISEIS CON 00/100 ($1.696.526,00.-), en concepto de la adquisición de accesorios del sistema de calefacción de la Alcaidía Central (C.D.U.) y Alcaidía Femenina del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete del Ministerio Jefatura de Gabinete; por ajustarse a las bases de la contratación y resultar ser económicamente convenientes a los intereses del Estado Provincial. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3º.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra. Ello, por los motivos expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 20000, RAF 101 del ejercicio

///…3

M.J.G.
A.C.A.
M.J.A.
L.M.

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

…///3

económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5º.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. Nº **52**/2024.-

M.J.G.
A.C.A.
M.J.A.
L.M.

CANALS
Jorge Alberto

Firmado digitalmente por CANALS Jorge Alberto